



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001403

Res. 1384/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Noreste, solicitando dejar sin efecto el Acto de elección/designación horas del área 568 - Portugués, realizado el día 03/03/2023, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que la Profesora Judith LUZARDO, eleva un reclamo referente al citado Acto de designación, manifestando que por error involuntario se designó en primera ronda a la docente Ana SILVA, quien ocupa el primer lugar del escalafón de interinos egresados, superando el tope de 20/22 por indivisibilidad, por lo que le correspondería elegir en segunda ronda 30/32;

II) que el Departamento de Gestión de Horas, verifica actas y efectivamente la docente SILVA no podía acceder a las horas vacantes en la Escuela Técnica de Río Branco en primera ronda;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, estima necesario anular el Acto de elección/designación de horas solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

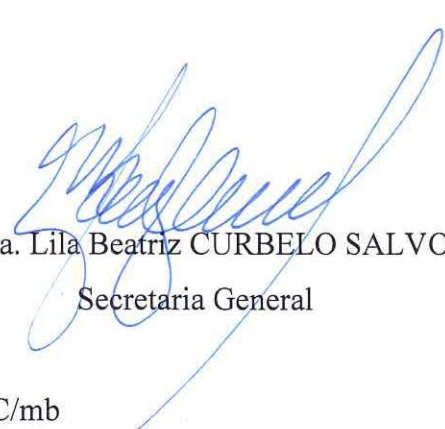
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección/designación de horas de la área 568 - Portugués, realizado el día 03/03/2023, para el departamento de Cerro Largo.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de

Gestión de Horas) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del Área mencionada para el citado departamento.

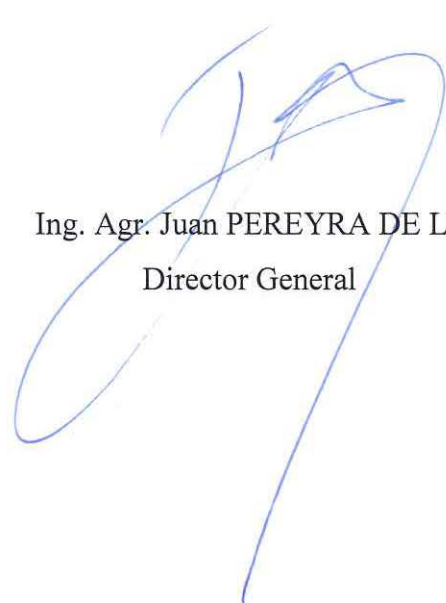
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General